Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORCE.

En la Villa de Caravaca a dies de Agosto
de Mil setecientos y catorce estando en las
Cassas del Sr. Govor. Juntos el Conss.o Justicia y Re-
gimientos desta Villa con motivo de estar (…)
fectos de las Cassas de ayuntamientos para tra-
tar y conferir las cossas tocantes al aumento
y utilidad desta dicha Villa
de Dios nuestro Señor (…)
… El S. Don Fran.co Ant.o Albao Abogado
de los R.s Cons.os Govor. della q.e su Mag.d =
Sr. Rex.or Antonio Conejero Marin =
Sr. Alonsso Juan Sanchez La Fuente =
Sr. Fernando Moreno Morales Zaldo =
Don Fran.co Montero de Jur. Re.or desta Villa
Y assi juntos aviendo hablado lo siguiente
Dixeron que Respecto de haverse expresado
a esta Villa q.e el Sr. Gov.or de que atendiendo a la
Provision del abasto del Pan della tiene
compradas cuento y noventa y dos fanegas
de trigo a precio de treinta y tres R.s cada
fanega (…) corriente del Mayo
Passado (…) de Dn. Pedro de Almansa Reg.or
de la Ciudad de (…) Ana Becerra
de la Villa de las (…)
(…) las quales se (…) en el Posito de la misma
dicha Villa y assimismo (…) del Co-
donde se hallan (…) otras cuento y dos fane-
gas (…) a precio de treinta y cinco R.s ca-
da una (…) un (…) de la Villa de
(…) que las (…)
(…) que tambien se (…)
(…) para dicho abasto de ma-
(…) dicho Posito tiene el
(…) caudal propio de dicho (…) diferentes canti-
dades (…) buscadas (…)

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz